



Civil Rights Department

651 Bannon Street, Suite 200 | Sacramento | CA | 95811
800-884-1684 (voice) | California's Relay Service at 711
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

28 de octubre de 2026

Para publicación inmediata

publicaffairs@calcivilrights.ca.gov

916-938-4113

Después de una investigación estatal, la Ciudad de Costa Mesa acepta permitir que un hogar de vida sobria continúe abierto

Un acuerdo voluntario logra adaptación razonable en las normas de zonificación de la ciudad

SACRAMENTO – El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) hoy anunció un acuerdo con la Ciudad de Costa Mesa para resolver una denuncia de discriminación por discapacidad presentada por Ohio House, un hogar de vida sobria, y varios de sus residentes. Como parte del acuerdo voluntario, la ciudad aceptó otorgar una adaptación razonable a sus requisitos de zonificación para permitir que la institución permanezca abierta y siga dando alojamiento a residentes con discapacidades.

“Este acuerdo es una victoria importantísima para los derechos de las personas con discapacidades,” **dijo el director de CRD, Kevin Kish.** “Al presentarse a negociar, la Ciudad de Costa Mesa está ayudando a que decenas de residentes conserven su hogar en un lugar en donde pueden vivir seguros, de manera independiente y con el apoyo de la comunidad. La ley de California exige a los gobiernos locales apoyar las oportunidades de albergue para personas con discapacidades. Las residencias grupales son fundamentales para lograrlo.”

Excluidos por normas de zonificación

En 2025, CRD recibió una denuncia contra la Ciudad de Costa Mesa en la que se alegaba que la ciudad denegó ilegalmente una solicitud de adaptación razonable para permitir excepciones a los requisitos municipales de zonificación y uso del suelo. Según la denuncia, la ciudad aplicó de manera retroactiva un requisito a Ohio House que exigía una separación de 650 pies entre los grupos u hogares de vida sobria. Según los informes, Ohio House se encuentra a 550 pies de otra instalación que recibió un permiso de la ciudad para continuar en funcionamiento. Ohio House acoge a decenas de personas en recuperación y permite que los residentes con discapacidades vivan de manera independiente en el entorno de un barrio residencial. Asimismo, la denuncia indica que, sin la adaptación razonable, Ohio House corre el peligro inminente de cierre, lo que representa la amenaza de desplazar a los residentes con discapacidades.

Una vivienda justa no es opcional

Según la ley de California, los gobiernos locales tienen la [obligación de promover afirmativamente la vivienda justa](#) y de apoyar las oportunidades de vivienda para las personas con discapacidades. En otras palabras, los gobiernos locales deben tomar medidas para ayudar a garantizar el acceso justo a la vivienda para todos los residentes. Estas protecciones contra la discriminación se extienden a las residencias grupales que atienden a personas con discapacidades y establecen límites a la aplicación de políticas restrictivas de zonificación. Las residencias grupales son viviendas en las que personas con discapacidades que no tienen parentesco entre sí viven juntas y reciben apoyo mutuo y otros servicios relacionados con sus discapacidades, al tiempo que comparten espacios como cocinas y salas de estar y participan en la vida comunitaria cotidiana. Las residencias grupales ayudan a sus residentes a vivir en entornos desinstitucionalizados y a integrarse en sus comunidades locales.

Solución voluntaria

Después de realizar una investigación inicial, CRD brindó a la Ciudad de Costa Mesa y a Ohio House la oportunidad de resolver voluntariamente las acusaciones mediante una mediación. Como resultado del acuerdo, la ciudad, sin admitir responsabilidad, hará lo siguiente:

- Otorgar a Ohio House una excepción a los requisitos de zonificación y uso del suelo de la ciudad como adaptación razonable, lo que permite que la instalación permanezca abierta.
- Colaborar con los abogados del CRD para considerar posibles revisiones a los códigos y reglamentos de zonificación de la ciudad relativos a los hogares grupales y al proceso de adaptación razonable.
- Revisar los asuntos señalados en la [asistencia técnica](#) brindada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California en consulta con los abogados del CRD.
- Informar al CRD sobre el cumplimiento de los términos del acuerdo.

Si usted o alguien que conoce sufrió discriminación en la vivienda, CRD podría brindarle asistencia a través de su [proceso de denuncia](#). El departamento también [proporciona información general y hojas informativas en línea](#) sobre las protecciones de los derechos civiles, incluida la [información sobre adaptaciones razonables para personas con discapacidades](#).

El acuerdo anunciado hoy estuvo mediado por el abogado mediador principal Yu-Yee Wu. El asunto también contó con la asistencia de la asesora jurídica adjunta Jacy Gaige y el asesor jurídico auxiliar James Zahradka.

Para obtener más información, [lea el acuerdo](#).

###

El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) es el organismo estatal encargado de hacer cumplir las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger a la población de California contra la discriminación ilegal en el empleo, la vivienda, los alojamientos públicos y los programas y actividades financiados por el Estado, así como contra la violencia motivada por el odio y la trata de seres humanos. Para obtener más información, visite calcivilrights.ca.gov.

